



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0085 -2015- GORE-ICA/PR

Ica, **26 FEB. 2015**

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 0066-2011-GORE-ICA/PR de fecha 28 de enero del 2011, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0211-GORE-ICA/PR de fecha 14 de abril del 2011 se resuelve designar a la **CP. Ángela Cruz Hernández Suárez** en el cargo de Administradora de la Cuna Nido "Señor de Luren" de Ica, Nivel Remunerativo F-2, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando este despacho ha decidido dar por concluida la designación de la CP. Ángela Cruz Hernández Suárez en el cargo de Directora de la Cuna Nido "Señor de Luren" y designar a su remplazo que permita continuar con las funciones correspondientes conforme a Ley;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 28 de febrero del presente año la designación de la **CP. ÁNGELA CRUZ HERNÁNDEZ SUÁREZ** en el cargo de Administradora de la Cuna Nido "Señor de Luren", agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de marzo del año en curso al servidor de carrera del Gobierno Regional de Ica **ECON. ALBERTO DEMETRIO TIPISMANA PEÑA** en el cargo de Administrador de la Cuna Nido "Señor de Luren", Nivel remunerativo F-2, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
PRESIDENTE REGIONAL

